Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA GENERAL

Doctor
JULIO CESAR SILVA RINCÓN
Secretario General del Departamento
Gobernación de Norte de Santander

ASUNTO: ***Solicitud de insuficiencia de Personal***

Cordial saludo,

De conformidad con el Literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificatoria de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.14.9 del Decreto 1082 de 2015, y en armonía con el artículo 1° del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998, y de acuerdo a la necesidad del servicio que presenta el Área de Archivo Central, se requiere UN (1):

Perfil: Profesional en Ciencias de la Información

Para llevar a cabo el siguiente objeto:

Prestar los servicios profesionales de la gestión documental para la actualización de las tablas de retención documental de la Gobernación del Norte de Santander.

Esta solicitud se realiza a razón de que, esta oficina no cuenta con personal de planta suficiente para asumir la totalidad de las acciones institucionales que son de su competencia, por lo cual, es necesario que se certifique lo pertinente, con el objeto de realizar el procedimiento contractual para contar con dicho personal.

Cordialmente,

NANCY GALLO CONTRERAS
Jefe de Archivo y Correspondencia

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2024-08400-005498-3
2024-04-10 09:42 -ARCHIVO1
Destino: 8400
cc:
Rem/D: GOBERNACION DE NORTE
Asunto: SOLICITUD DE INSUFIC
Folios: 0
Anexos:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER